REPÚBLICA DEL PERÚ GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°
GSRLCC-G

510

-2022/GOB. REG.PIURA-

Sullana,

2 0 MAY 2022

VISTOS: la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 143-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022; el Informe N° 522-2022/GRP-401000-401400 de fecha 19 de Mayo 2022, el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal;

CONSIDERANDO:

OHERNO REGION

Que, mediante Resolución Gerencial Sub Regional Nº 143-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022, se resuelve en su artículo primero **APROBAR** los TÉRMINOS DE REFERENCIA para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR, por el monto de S/. 18,016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100 SOLES); con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendarios; de conformidad con los considerandos expuestos en la presente resolución, según se detalla;

➤ "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541741.

"RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541746.

Que, mediante proveído S/N de fecha 17 de Mayo de 2022, el Equipo de Contabilidad solicita a la Oficina Sub Regional de Administración, la aclaración de la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 143-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022, en el extremo que en el considerando N° 01 se ha consignado: Que, mediante Informe Nº 093-2022/GRP-401000-401400-401400 de fecha 09 de Febrero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2541741, "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2541746, por el monto de S/. 18.016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100); con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario: debiendo decir: Que, mediante Informe Nº 0102-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 09 de Febrero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541741, "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2541746, por el monto de S/. 18.016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100); con un plazo de ejecución de veinte (20) días

Que, estando a la disposición del acto administrativo, la Oficina Sub Regional de administración solicita se subsane la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 143-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022, corresponde mencionar que está Oficina Sub Regional de Asesoría Legal advierte de oficio, un error material involuntario, que corresponde subsanar, en el extremo que en el considerando N° 01 se ha consignado: Que, mediante Informe N° 093-2022/GRP-401000-401400-401400 de fecha 09 de Febrero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541741, "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541746, por el monto de S/. 18.016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100 SOLES); con un plazo de ejecución de veinte

REPÚBLICA DEL PERÚ **GOBIERNO REGIONAL PIURA**



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL Nº **GSRLCC-G**

510 -2022/GOB. REG.PIURA-

Sullana.

0 MAY 2022 (20) días calendario; debiendo decir: Que, mediante Informe Nº 0102-2022/GRP-401000-401400-401410 de fecha 09 de Febrero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541741, "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE

COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2541746, por el monto de S/. 18.016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100 SOLES); con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario;

ERNO REGION

Que, estando a lo anteriormente expuesto y dado que el numeral 1) del artículo 212° del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General establece lo siguiente: 212.1 "Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo en cualquier momento de oficio o instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original; deviene en procedente la emisión del acto administrativo corrigiendo el error material incurrido en la Resolución Gerencial Sub Regional № 143-2022/GOB,REG,PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022:

Contando con las visaciones de las Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, División de Estudios, Dirección Sub Regional de Infraestructura, de la gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL DE PIURA:

En uso a las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley Nº 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley Nº 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y su modificatoria Ley Nº 27902. Resolución Ejecutiva Regional Nº 748-2021/GOB.REG.PIURA-GR de fecha 07 de Diciembre del 2021; y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 30 de Diciembre del 2016; que aprueba la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR el error material incurrido en la Resolución Gerencial Sub Regional Nº 143-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022, en el extremo que en el considerando N° 01 se ha consignado:

Dice:

Que, mediante Informe N° 093-2022/GRP-401000-401400-401400 de fecha 09 de Febrero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2541741, "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN Nº 2541746, por el monto de S/. 18.016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100 SOLES); con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario:

REPÚBLICA DEL PERÚ GOBIERNO REGIONAL PIURA



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° GSRLCC-G

510

-2022/GOB. REG.PIURA-

Sullana,

12 0 MAY 2022

Debe decir:

EGIONAL

Que, mediante Informe N° 0102-2022/GRP-401000-401410 de fecha 09 de Febrero de 2022, el Sub Director de la División de Estudios y Proyectos solicita al Director Sub Regional de Infraestructura, la aprobación de los TÉRMINOS DE REFERENCIA, para la contratación del servicio para la elaboración del estudio definitivo de la IOARR: "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E 15312 DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541741, "RENOVACIÓN DE AULA DE LA I.E MARISCAL CASTILLA DEL DISTRITO DE COLAN, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA", CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2541746, por el monto de S/. 18.016.24 (DIECIOCHO MIL DIECISEIS CON 24/100 SOLES); con un plazo de ejecución de veinte (20) días calendario;

ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR el contenido y los demás extremos de la Resolución Gerencial by Regional Nº 143-2022/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 21 de Febrero de 2022.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal web de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO.- HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución a la División de Estudios y Proyectos; Dirección Sub Regional de Infraestructura; y Oficina Sub Regional de Administración y Asesoría Legal, así como a la Oficina de Tecnología de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Gerencia Sub Regional que correspondan.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna"

Abog. Mario Javier Quispe Suárez
GERENTE SUB REGIONAL